



Boletín Digital del Consejo Andaluz. Núm. 623. Enero. 2008. comunicacion@iu-lv-ca.es

IULV-CA considera demagógica y de derechas la propuesta del PSOE de reducir los impuestos.

Recuerda a Chaves que aún no ha cumplido su promesa de eliminar el tramo autonómico del IRPF a las rentas más bajas.



SEVILLA. El candidato de **IULV-CA** por Granada y portavoz de asuntos económicos, **Pedro Vaquero**, ha calificado de "demagógico y de derechas" el compromiso realizado por el PSOE de reducir los impuestos si gana las próximas elecciones. "Es una indecencia hablar de bajada de impuestos en época electoral, haciendo propuestas sin discriminación de ricos y pobres y actuando como si al Estado le sobrara el dinero", explica.

Para **Vaquero**, el estado debería tener otras prioridades a la hora de "jugar" con los fondos públicos, más allá de una promesa de regalar a todos los españoles 400 euros, sin tener en cuenta sus rentas y necesidades.

Así, entiende que los millones de euros que las arcas estatales perderían con esa promesa electoral vendrían muy bien para paliar las carencias de importantes servicios públicos como la atención a mayores, guarderías, atención a la dependencia, mejora de las pensiones, sanidad etc.

Además, **Vaquero** trae este debate a Andalucía y recuerda a los socialistas su falta de credibilidad en las promesas económicas que hace, "algunas de las cuales son más razonables y justas que ese regalo discriminado de 400 euros". En concreto trae al presente la promesa del presidente andaluz, Manuel Chaves, en su debate de investidura en el 2004, cuando prometió que eximiría del pago autonómico del IRPF a las rentas menores de los 12.000 euros anuales.

"En IU no nos negamos a que existan algunas reducciones de la carga fiscal para algunos colectivos concretos, pero sí creemos que es demagógico y de derecho reducir discriminadamente los impuestos en lo que a nuestro juicio no es más que un intento desesperado de compra de votos", apostilla.

El candidato de la coalición de izquierdas propone como medidas para revisar la fiscalidad de las rentas más bajas, especialmente a la hora de hacer políticas de discriminación positiva, que se facilite la adquisición en propiedad o alquiler de viviendas a jóvenes, mujeres y parados de larga duración.